

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
"FLEXIPLAST S.A."  
CELEBRADA EL 29 DE MARZO 2013**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y nueve días del mes de marzo del año dos mil trece, en las oficinas de la compañía situadas en la calle Unión s/n y Capitán Giovanni Calles, Sector Marianas de la parroquia de Calderón, siendo las diez horas y treinta minutos se encuentran reunidos los señores: El Rado Holdings LLC., debidamente representada por el Abogado Roberto Zurita; Empresa de Inversión Sagitario Eminsia CORP. S.A., debidamente representada por el señor Guillermo Wright Castro; Tierra Maxima Trust., debidamente representada por el Abogado Roberto Zurita, Andrew Wright Ferri; Rodrigo Mauricio Ledesma Gándara; María Luisa Barahona Páez; Iván Arturo Sánchez Cedillo; Desarrollo Industrial, Comercial y Energético DICOENER S.A., debidamente representada por la señora María Luisa Barahona Páez; Ingeniero Hernán Barahona Páez, todos ellos accionistas de la compañía "FLEXIPLAST S.A.". De esta forma se encuentra representado el 90% del capital social de la compañía antes mencionada. Se encuentra también presente la señorita Norma Salgado, en su calidad de Comisaria Principal de la compañía.

Toma la palabra el señor economista Eduardo Donoso García, quien mociona que al encontrarse representado el 90% del capital social de la compañía, ellos se constituyan en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía "FLEXIPLAST S.A.", al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la empresa, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Presidente Ejecutivo.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía.
3. Considerar el balance general y balance de resultados correspondientes al ejercicio económico 2012.
4. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa.
5. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2012.
6. Reforma al artículo 8 de los Estatutos Sociales de la compañía, para incluir al Presidente de Junta como Administrador de la compañía.
7. Contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2013.
8. Asuntos varios.

Preside la sesión el señor Economista Eduardo Donoso García; y, actúa como secretario de la misma el ingeniero Hernán Barahona Páez, Presidente Ejecutivo. El señor Presidente de Junta dispone que por secretaría se deje constancia de los socios concurrentes, de las acciones por ellos representadas y de la voluntad unánime de constituirse en Junta General Ordinaria, para tratar los puntos antes propuestos. Para la constatación del quorum solicitada por el señor Presidente de Junta se toma como base el siguiente cuadro de integración de capital:

NOMBRES	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO	PORCENTAJE
	SUSCRITO	PASADO	DE	DE
	USD	USD	ACCIONES	PARTICIPACION
DICOMER S.A.	4'400.000,00	4'400.000,00	4'400.000	38,40%
EL RADO HOLDINGS LLC	1'146.000,00	1'146.000,00	1'146.000	10%
EMP. DE INVERSION SAGITARIO EMINIA CORP. S.A.	1'146.000,00	1'146.000,00	1'146.000	10%
TIERRA MAXIMA TRUST	1'146.000,00	1'146.000,00	1'146.000	10%
ANDREW WRIGHT	1'146.000,00	1'146.000,00	1'146.000	10%
MAURICIO LEDESMA	573.000,00	573.000,00	573.000	5%
MARIA LUISA BARAHONA	573.000,00	573.000,00	573.000	5%
ARTURO SANCHEZ	114.903,00	114.903,00	114.903	1%
HERNAN BARAHONA PAEZ	59.097,00	59.097,00	59.097	0,6%
RICARDO WRIGHT CASTRO	1'146.000,00	1'146.000,00	1'146.000	10%
<b>TOTAL</b>	<b>11'460.000,00</b>	<b>11'460.000,00</b>	<b>11'460.000</b>	<b>100%</b>

Luego de comprobar la concurrencia de quienes representan el 90% del capital social de la compañía, toda vez que únicamente no asiste el señor Ricardo Wright Castro, y la voluntad unánime de tratar los puntos propuestos, el señor Presidente declara que existe quórum y se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía "FLEXIPLAST S.A." y dispone que se inicie a tratar cada uno de los puntos del orden del día. Son las once horas.

**1. Conocer y resolver sobre el informe del Presidente Ejecutivo.**

En este punto del orden del día toma la palabra el Presidente Ejecutivo de la compañía, quien luego de las explicaciones correspondientes pone a consideración de la junta general de accionistas el respectivo informe para su aprobación.

**RESOLUCIÓN:** La Junta en forma unánime aprueba el informe presentado por el señor Presidente Ejecutivo.

**2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía.**

Toma la palabra la señorita Norma Salgado en su calidad de Comisaria Principal de la compañía, quien informa ha tenido acceso permanente a los libros sociales y contables de la empresa y luego de un análisis pormenorizado ha podido determinar que éstos documentos están siendo llevados de conformidad con la normativa legal ecuatoriana vigente y de acuerdo a las normas internacionales de información financiera (NIIF's), por lo cual no tiene ninguna observación que realizar.

**RESOLUCIÓN:** De igual manera la Junta General aprueba de forma unánime el informe presentado por la señorita Comisaria. Se dispone la lectura y discusión del siguiente punto del orden del día.

**3. Considerar el balance general y balance de resultados correspondientes al ejercicio económico 2012.**

Toma la palabra el señor Ingeniero Hernán Barahona Páez Presidente Ejecutivo de FLEXIPLAST S.A. quien indica a los miembros de la junta que el balance general y el balance de resultados de la empresa fueron puestos a consideración y examen de los accionistas con la anticipación establecida en la ley y los estatutos.

Por solicitud de los accionistas se procede al análisis del balance general y balance de resultados por parte del Ingeniero Barahona, luego de lo cual se pone a consideración la aprobación del mismo.

**RESOLUCIÓN:** La junta general de accionistas, conforme con los resultados arrojados por el balance general y balance de resultados cerrados al 31 de diciembre del 2012 lo aprueba de forma unánime sin ninguna observación al mismo.

**4. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa.**

El señor Presidente Ejecutivo procede a leer a los accionistas de la compañía el informe de auditoría externa. Se indica que éste se ajusta a los lineamientos requeridos por la empresa y que refleja con exactitud la realidad de la empresa.

**RESOLUCIÓN:** El informe de auditoría externa es aprobado por unanimidad.

**5. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2012.**

El valor de las utilidades a disposición de los señores accionistas, que queda luego de la deducción de participación a trabajadores e impuesto a la Renta, asciende a la cantidad de 4'318.319,58 dólares de los Estados Unidos de América, de la cual el Presidente Ejecutivo sugiere se destine la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON 96/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA para Reserva Legal; la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES

para realizar aumento de capital; la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 62/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA para Reserva Facultativa; y, DOS MILLONES CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA para distribuir a los accionistas.

El señor Presidente Ejecutivo de FLEXIPLAST S.A. expone a la junta general que el aumento de capital por UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES, se la realice vía reinversión de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2012, con lo cual el nuevo capital social suscrito y pagado ascenderá a la cantidad de DOCE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El Presidente Ejecutivo explica a la Junta que el aumento de capital irá en beneficio de todos y cada uno de los señores accionistas y en proporción al capital que cada uno posee en la empresa. Por cuanto no todos los accionistas aumentan su capital en proporción matemáticamente exacta a su participación en la empresa, éstos deben renunciar a su derecho preferente que tienen de conformidad con la Ley.

El Presidente Ejecutivo señala además, que con el presente aumento de capital la compañía se beneficiará con la disposición contenida en la Ley de Régimen Tributario Interno, que permite a las empresas que capitalicen sus utilidades vía aumento de capital y lo reinviertan en la adquisición de maquinaria y equipos nuevos para el proceso productivo, pagar un valor menor por concepto de Impuesto a la Renta.

**RESOLUCIÓN:** Los socios concurrentes a la junta de accionistas, aceptan lo sugerido por el señor Presidente Ejecutivo, en consecuencia, se destinará la cantidad de, CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON 96/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para Reserva Legal, la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para aumento de capital, la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 62/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para Reserva Facultativa y DOS MILLONES CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA para distribuir a los accionistas.

Por lo resuelto por la Junta General de Accionistas, el nuevo cuadro de integración de capital quedaría establecido de la siguiente manera:

NOMBRES	CAPITAL ANTERIOR USD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	AUMENTO DE CAPITAL USD	NUEVO CAPITAL USD
DICDENER S.A.	4.400.000,00	38,40%	556.800,00	4.956.800,00
EL RADO HOLDINGS LLC	1.146.000,00	10%	145.000,00	1.291.000,00
EMP. DE INVERSION SAGITARIO EMINSA CORP. S.A.	1.146.000,00	10%	145.000,00	1.291.000,00
TIERRA MAXIMA TRUST	1.146.000,00	10%	145.000,00	1.291.000,00
ANDREW WRIGHT	1.146.000,00	10%	145.000,00	1.291.000,00
MAURICIO LEDESMA	573.000,00	5%	72.500,00	645.500,00
MARIA LUISA BARAHONA	573.000,00	5%	72.500,00	645.500,00
ARTURO SANCHEZ	114.903,00	1%	14.500,00	129.403,00
HERNAN BARAHONA PAEZ	59.097,00	0,50%	8.700,00	77.797,00
RICARDO WRIGHT CASTRO	1.146.000,00	10%	145.000,00	1.291.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>11.460.000,00</b>	<b>100%</b>	<b>1.450.000,00</b>	<b>12.910.000,00</b>

Por el aumento de capital autorizado por la Junta General de accionistas, se resuelve también reformar los artículos quinto y trigésimo tercero de los Estatutos sociales de la compañía, los mismos que quedan de la siguiente forma:

**ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de DOCE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 12'910.000.00), dividido en DOCE MILLONES NOVECIENTAS DIEZ MIL acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero uno (01) a la doce millones novecientas diez mil (12'910.000) inclusive, íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital de este Estatuto Social. El capital autorizado de la compañía se lo fija en CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA dividido en catorce millones doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** El capital social de la compañía de es de DOCE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 12'910,000.00) dividido en DOCE MILLONES NOVECIENTAS DIEZ MIL acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero uno (01) a la doce millones novecientas diez mil (12'910.000) inclusive, se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo con el siguiente detalle:

NOMBRES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
DICGENER S.A.	4.956.800,00	4.956.800	38,40%
EL RADO HOLDINGS LLC	1.291.000,00	1.291.000	10%
EMP. DE INVERSION SAGITARIO EMINGA CORP. S.A.	1.291.000,00	1.291.000	10%
TIERRA MAXIMA TRUST	1.291.000,00	1.291.000	10%
ANDREW WRIGHT	1.291.000,00	1.291.000	10%
MAURICIO LEDESMA	645.500,00	645.500	5%
MARIA LUISA BARAHONA	645.500,00	645.500	5%
ARTURO SANCHEZ	129.403,00	129.403	1%
HERNAN BARAHONA PAEZ	77.797,00	77.797	0,60%
RICARDO WRIGHT CASTRO	1.291.000,00	1.291.000	10%
<b>TOTAL</b>	<b>12.910.000,00</b>	<b>12.910.000</b>	<b>100%</b>

#### 6. Reforma del artículo 8 de los Estatutos Sociales de la compañía.

El ingeniero Hernán Barahona Páez, toma la palabra y manifiesta a los señores accionistas que el Estatuto actual de la compañía, en su artículo 8, de forma textual indica: "Artículo octavo.- Administración.- La Compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente General y el gerente Financiero. Estos dos últimos dentro de sus ámbitos específicos y con la limitaciones que se contemplan en los estatutos."; propone que se reforme tal artículo en el siguiente sentido: Artículo octavo.- Administración.- La Compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente Ejecutivo, el Presidente de Junta, el Vicepresidente General y el gerente Financiero. Estos dos últimos dentro de sus ámbitos específicos y con la limitaciones que se contemplan en los estatutos.". Eleva a moción esta propuesta.

**RESOLUCIÓN:** Por unanimidad los accionistas presentes consienten en la reforma al estatuto, por lo que en adelante el artículo 8 del mismo quedará de la siguiente manera:

"Artículo octavo.- Administración.- La Compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente Ejecutivo, el Presidente de Junta, el Vicepresidente General y el gerente Financiero. Estos dos últimos dentro de sus ámbitos específicos y con la limitaciones que se contemplan en los estatutos."

De igual manera, la Junta General de Accionistas, autoriza al señor Presidente Ejecutivo, para que realice todos los trámites inherentes a esta reforma, ante la Superintendencia de Compañías.

#### 7. Contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2013.

El señor ingeniero Hernán Barahona, indica a los miembros de la junta que se requiere realizar la contratación de auditoría externa para el ejercicio económico 2013, para lo cual pone a consideración varias alternativas entre las cuales se encuentran: Price Waterhouse, HLB Consultores Morán Cedillo Cia. Ltda., Deloitte & Touche, BDO, y Willi Bamberger & Asociados.

**RESOLUCIÓN:** La junta delega al señor Presidente Ejecutivo para que con su acertado criterio y buscando los mejores intereses de la compañía, contrate la alternativa adecuada para la auditoría externa del presente ejercicio económico.

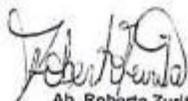
#### 8. Asuntos Varios

Toma la palabra el Señor Andrew Wright, y solicita a la junta Autorizar al Presidente Ejecutivo de la compañía para que con su sola firma suscriba las solicitudes de garantías bancarias que se requieran para la emisión de tres garantías bancarias a favor del Fideicomiso Hidrosanbartolo Flujos tanto como aplicante así como garante e incluso superando el límite estatutario para la suscripción por monto individual, y ratificar que esta suscripción será hecha en interés de la compañía y dentro de los límites de su objeto social.

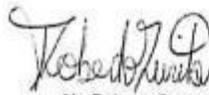
**RESOLUCIÓN:** En relación al punto propuesto por el Señor Andrew Wright, la Junta resuelve aprobar por unanimidad la propuesta, y autoriza al Presidente Ejecutivo para que con su sola firma suscriba las solicitudes de garantías bancarias que se requieran para la emisión de tres garantías bancarias a favor del Fideicomiso Hidrosanbartolo Flujos tanto como aplicante así como garante e incluso superando el límite estatutario para la suscripción por monto individual

Por haberse tratado los puntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió esta junta general de Accionistas, el señor Presidente pide que, por secretaría se redacte el Acta correspondiente para lo cual se concede un receso de treinta minutos.

Reinstalada la sesión y leída el acta, ella es aprobada por unanimidad por los concurrentes quienes la firman el lugar y fecha antes indicados. Son las doce horas con treinta minutos.



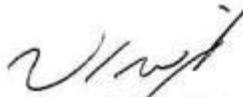
Ab. Roberto Zurita  
p. El Rado Holdings LLC



Ab. Roberto Zurita  
p. Tierra Maxima Trust



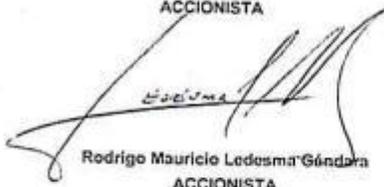
Sra. María Luisa Barahona P.  
p. Desarrollo Industrial, Comercial y Energético  
DICOENER S.A.  
ACCIONISTA



Guillermo Wright  
p. Empresa de Inversión Sagitario EMINSA S.A.  
ACCIONISTA



Andrew Wright Ferri  
ACCIONISTA



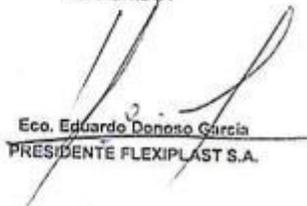
Rodrigo Mauricio Ledesma Gándara  
ACCIONISTA



María Luisa Barahona Páez  
ACCIONISTA



Arturo Ivan Sanchez Cedillo  
ACCIONISTAS



Eduardo Donoso García  
PRESIDENTE FLEXIPLAST S.A.



Hernán Barahona Páez  
Presidente Ejecutivo - Secretario FLEXIPLAST S.A.